



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Balvín 3130 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 425-3408 - Fax 54 387 425-3346
República Argentina

Salta, 1 de noviembre de 2012

EXP-EXA: 8.464/2012

RESCD-EXA: 723/2012

VISTO las presente actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA: 616/2012, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Simple para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica - Carrera Profesorado en Matemática - Plan 1997, Sede Regional Metán Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja: 1º) Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 30 a 33, emitida por la Comisión Asesora, 2º) Designar a la Prof. Mercedes Concepción Silva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Interino con Dedicación Simple.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 24/10/12 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación con el agregado que la designación se realice por un año ó hasta la sustanciación del concurso.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIA EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 30 a 33 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Tener por designada interinamente a la Prof. Mercedes Concepción SILVA, D.N.I. Nº 28.712.082, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS – DEDICACIÓN SIMPLE de la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, para la carrera de Profesorado en Matemática- Plan 1997 que se dicta en Rosario de la Frontera, Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, desde el 1 de noviembre de 2012 por el término de un (1) año ó hasta que se sustancie el concurso.

ARTÍCULO 3º.- Imputar la designación precedente, a la partida destinada a cubrir el costo de las actividades académicas de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, cuyo Proyecto fue aprobado mediante Res. C.S. Nº 574/10 y C.S. Nº 575/10.

ARTÍCULO 4.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Prof. Mercedes C. Silva cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber con copia a: Prof. Mercedes Concepción Silva, Departamento Personal, Dirección Administrativa Económica Financiera de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad, Dirección de Presupuesto de la Universidad, Director Normalizador de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera. Siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, archívese.-

cn


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa